



14 NOV 2016
OFICINA DE PARTES

DECRETO EXENTO N° 33911
RETIRO, '14 NOV. 2016
VISTOS:

- 1° Decreto Exento N° 3.578 de fecha 15 de diciembre de 2015, que aprueba el cálculo de ingresos y gastos del Presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Retiro, para el año 2016.
- 2° Decreto Exento N° 3.579 de fecha 15 de diciembre de 2015, que aprueba los Programas Comunitarios año 2016 de la Ilustre Municipalidad de Retiro.
- 3° Art. 4° letra a) y c) de la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones.
- 4° Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO

1° Informe socioeconómico correspondiente a situación familiar de la siguiente familia.

DECRETO:

1°.- APRUÉBESE Y OTÓRGUESE AYUDA, en dinero, en vista de las necesidades manifiestas observadas, minimización o carencia relativa del presupuesto familiar, con la finalidad de aportar a la subsistencia de dicho grupo parental y cubrir imprevistos a los que se han visto enfrentados.

2°.- Impútese, el gasto por un total de \$40.600 (Cuarenta mil seiscientos pesos), con cargo a la cuenta 24.01.007.010.004 "Programa Asistencial" del Presupuesto Municipal Vigente.

3°.- OTÓRGUESE, a:

NOMBRE	RUT	APORTE	CONCEPTO DE AYUDA
María Zunilda Aravena López	15.696.682-7	\$40.600	Aporte por concepto de pago de suministro básico de energía.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

ELIADA BARRA FUENTES
 JEFA
 UNIDAD DES. COMUNITARIO

RODRIGO RAMÍREZ PARRA
 ALCALDE

GERARDO BAYER TORRES
 SECRETARIO MUNICIPAL

RRP/GBT/EBF/pml

DISTRIBUCION:

- ✓ Alcaldía - SECMUN.
- ✓ Unidad de Control.
- ✓ Depto. Administración y Finanzas.
- ✓ Unidad de Desarrollo Comunitario /.